



Los Perfiles de Puestos¹, materia del acuerdo **4548/SO/04-09/2024**, se encuentran armonizados a los puestos descritos en el Manual de Organización², cuyas funciones y objetivos son de Jefe (a) de Departamento, Asesor (a), Subdirector (a), Subcoordinador (a), Coordinador (a), Director (a), para las Secretarías Técnica y Ejecutiva, con la finalidad de cumplir con las tareas de vigilar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones de transparencia, acceso a la Información Pública, protección de datos personales, y rendición de cuentas, así como garantizar en sus acciones el Derecho de Acceso a la Información Pública.

Se excluyen los perfiles de puesto de las Comisionadas Ciudadanas y Comisionados Ciudadanos, así como a la persona titular del Órgano Interno de Control, en razón de que son cargos, cuya designación la realiza el congreso de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la Ciudad, Ley de Transparencia y el Reglamento Interior del Instituto.

¹ Consultar Perfiles de puestos, los cuales se encuentran homologados al Manual Organizacional:
https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2024/A121Fr01_2024-T03_Acdo_2024-04-09-4548.pdf

² Consultar el Manual de Organización del cual se armonizan los perfiles de puestos aprobados:
https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2024/A121Fr01_2024-T02_Acdo_2024-05-06-2998.pdf